

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
PUEBLA**

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA



**SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA MEJORA
CONTINUA INTEGRAL
SIEMEC-BUAP**

Agosto 2024

Rectora

Dra. María Lilia Cedillo Ramírez

Secretario General

Mtro. José Manuel Alonso Orozco

Vicerrector de Docencia

Dr. José Jaime Vázquez López

Vicerrector de Investigación y Estudios de Posgrado

Dr. Ygnacio Martínez Laguna

Vicerrector de Extensión y Difusión de la Cultura

Mtro. José Carlos Bernal Suárez

Tesorero General

Mtro. Carlos Martín del Razo Lazcano

Abogada General

Dra. Miriam Olga Ponce Gómez

Contralor General

Mtro. José Francisco Tenorio Martínez

Defensor de los Derechos Universitarios

Mtro. Omar Gerardo Aguirre Ibarra

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	4
MARCO DE REFERENCIA	5
Marco Normativo	5
Marco Teórico.....	10
SIEMEC-BUAP	13
Estructura del SIEMEC	15
METODOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN.....	18
Modelo Procesual	18
Instrumentación	26
CONCLUSIONES.....	27
REFERENCIAS	28

INTRODUCCIÓN

La evaluación desempeña un papel fundamental en cualquier contexto donde se busque medir los logros en el desempeño o la excelencia alcanzada en relación con los objetivos establecidos. Los mecanismos de evaluación, tanto a nivel internacional como nacional, son de vital importancia en una variedad de áreas, que incluyen la educación, el desarrollo económico, el sistema de salud y la conservación del medio ambiente. En un mundo donde los desafíos y oportunidades son cada vez más constantes y se adaptan a las necesidades y tendencias del entorno, la evaluación proporciona información valiosa que contribuye a la toma de decisiones y a la formulación de políticas específicas para la mejora continua.

En el ámbito de la educación, la evaluación desempeña un papel crucial, especialmente en un entorno digital que está constantemente cambiando y evolucionando. La valorización de la tecnología y la innovación en este contexto permite reconsiderar el proceso evaluativo, integrando aspectos de mejora que benefician la formación profesional en la educación superior. Este enfoque favorece el desarrollo de habilidades, valores, aptitudes, actitudes y conocimientos esenciales para la formación académica, incluyendo el pensamiento crítico, la adaptación a las tendencias contextuales y la resiliencia. La utilización de estrategias de evaluación también contribuye a valorar el conocimiento dentro de la comunidad universitaria, promoviendo una gestión educativa más efectiva y una formación académica de calidad. Todo esto se enmarca en la perspectiva de una transformación digital en la educación superior, que busca fomentar la interdisciplinariedad del conocimiento y crear entornos altamente competitivos (Siemens, 2006; García Peña, 2020; como se citó en Ponce López y Castañeda de León, 2023).

Las instituciones de educación superior (IES) también tienen la responsabilidad de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estos objetivos, que buscan eliminar la pobreza, proteger el medio ambiente y garantizar la paz y la prosperidad para todos, están interconectados, reconociendo la influencia recíproca entre diferentes áreas y la necesidad de equilibrar los aspectos sociales, económicos y ambientales del desarrollo sostenible. Por su papel central en la generación y difusión del conocimiento y en la promoción de la innovación, las IES pueden liderar el avance de los ODS y servir de modelo para otros sectores de la sociedad. Por lo tanto, desempeñan un papel fundamental en la consecución de estos objetivos, al transmitir su importancia y beneficiarse del compromiso con ellos (UNESCO-IESALC, 2023).

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) parte de la necesidad de contar con un modelo de evaluación integral que considera la normativa educativa nacional e internacional para la mejora de los servicios, así como las bases teóricas de la evaluación desde una perspectiva humanista, constructivista-sociocultural, transdisciplinar y vanguardista que demuestran como todos los ámbitos de la educación media superior y superior (estudiantes, docentes, programas académicos y gestión institucional) en la BUAP se integran en el Sistema para la Evaluación de la Mejora Continua Integral (SIEMEC).

MARCO DE REFERENCIA

Marco Normativo

Marco de referencia internacional

La educación es un proceso humano que tiene un impacto significativo en la vida diaria de las personas, lo que la convierte en un elemento fundamental para la sociedad. Se relaciona estrechamente con la formación de individuos y el desarrollo de habilidades, aptitudes, actitudes, valores y conocimientos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas.

Por lo anterior, la educación es un aspecto sumamente importante para el desarrollo social, por lo que, en los 17 ODS enmarcados por la ONU, se vislumbra el número cuatro dedicado al ámbito educativo, el cual enuncia lo siguiente: “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (ONU, 2015, p. 16). Dicho objetivo, exhorta a la reflexión dentro de las diversas instituciones educativas de todos los niveles del sistema educativo, pero principalmente a la educación superior donde se deben fortalecer conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y habilidades para la vida y el trabajo que abonen a la mejora continua del desarrollo social.

Además, la ONU insta a las IES a adoptar prácticas que estén alineadas con los otros ODS y que tengan un impacto positivo en la sociedad. En conjunto, estos objetivos pueden ser integrados en diversas estrategias dentro de la institución, fortaleciendo áreas como la inclusión, la equidad, la excelencia educativa, el acceso igualitario a la educación, apoyo a los derechos del trabajador, la promoción de la paz y la no violencia, el respeto por la diversidad cultural, entre otros aspectos. (ONU, 2015).

Dentro de la institución de la BUAP, se busca que estas estrategias se establecen de modo que exista una transversalidad de procesos, acciones, elementos y características que generen un sistema de mejora continua. Esto representa una de las primeras consideraciones para el desarrollo del SIEMEC, y establece la relevancia del marco internacional bajo la perspectiva de la evaluación.

A nivel mundial, la ONU evalúa el progreso de los ODS mediante diversos instrumentos que incluyen la evaluación de metas e indicadores. Este proceso implica análisis, diálogos regionales y pruebas globales para evaluar los avances y detectar problemas y necesidades a nivel regional, nacional y mundial (ONU, 2015).

En paralelo, la BUAP busca implementar instrumentos de evaluación que se basen en el establecimiento de metas e indicadores, así como en procesos de autoevaluación, metaevaluación y coevaluación. De este modo, la evaluación contribuye a fortalecer el proceso educativo, facilitando la identificación de estrategias que promuevan el desarrollo y la formación de la comunidad, especialmente en los niveles de educación media superior y superior, donde el estudiante y su formación profesional son fundamentales.

En este contexto, y respecto al proceso evaluativo internacionalmente, la ONU promueve la colaboración entre redes de apoyo establecidas entre países en desarrollo, para establecer metas comunes e identificar áreas de mejora conjuntas. Esto facilita la generación de estrategias que

impulsen cambios y políticas efectivas de transformación e inclusión, contribuyendo así al cumplimiento de los ODS (ONU, 2022).

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) la evaluación se describe como:

(...) una valoración, lo más sistemática e imparcial posible, de una actividad, proyecto, programa, estrategia, política, tópico, tema, sector, área operativa o desempeño institucional. Analiza el grado de consecución de los resultados esperados e imprevistos, examinando la cadena de resultados, los procesos, los factores contextuales y la causalidad a partir de criterios adecuados como la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, el impacto y la sostenibilidad. Una evaluación debe suministrar información creíble y útil con base empírica que facilite la incorporación oportuna de los hallazgos, recomendaciones y lecciones en los procesos de toma de decisiones de las organizaciones y las partes interesadas (UNESCO, 2023, p. 6).

Así, la evaluación internacional desde la visión de la ONU y la UNESCO es un proceso relevante y simbólico, mediante fases que permiten calcular el grado de alcance en los resultados esperados desde los diferentes criterios y generar estrategias oportunas acordes con los ámbitos evaluados y poder continuar propiciando la mejora continua.

Marco de referencia nacional

La evaluación educativa desde el contexto nacional implica analizar las estrategias y herramientas utilizadas para la excelencia dentro de los procesos educativos y de gestión que se vislumbran desde las instituciones académicas. En este sentido, los procesos académicos y de gestión se evalúan bajo la normativa de las diversas políticas enunciadas dentro del territorio de la República Mexicana.

El Artículo 3º Constitucional reconoce el derecho a la educación para todos los niveles que integran el Sistema Educativo Nacional, bajo una visión humanista y de paz a través de la promoción de valores:

(...) La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 3, 2019, p. 5).

El gobierno proporcionará educación en todos los niveles, y las políticas que permitan la inclusión, permanencia, continuidad y egreso al nivel superior, gozando del desarrollo científico, tecnológico, de investigación e innovación que permita a los humanos en formación desarrollarse integralmente mediante los estímulos y recursos proporcionados para ello.

La educación será inclusiva, intercultural e integral, propiciando la formación para fortalecer habilidades y capacidades físicas y socioemocionales que permitan alcanzar los objetivos educacionales. Así como de excelencia entendiendo ésta última como:

(...) el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre la escuela y comunidad (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 3, 2019, p. 7).

Para contribuir a los objetivos delineados en el artículo 3, fracción IX, se instituyó el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (MEJOREDUC). Esta entidad tiene la responsabilidad de llevar a cabo análisis, investigación y evaluación exhaustiva (tanto diagnóstica, formativa como integral) del Sistema Educativo Nacional. Asimismo, le corresponde definir indicadores relativos a los resultados de la mejora continua en la educación, establecer criterios para los procesos de mejora educativa, asegurando que sean continuos, de calidad y evaluativos. Además, debe difundir la información obtenida para contribuir a la mejora continua del Sistema Educativo Nacional. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 3, 2019).

A partir del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), se realizó en 2019 una ley reglamentaria en materia de mejora continua de la educación la cual permite garantizar la excelencia y la equidad de los servicios educativos a fin de apoyar el desarrollo integral de la comunidad educativa procurando la participación comunitaria y social a fin de desarrollar habilidades, capacidades, aptitudes, actitudes y valores que fortalezcan la integralidad educativa de la comunidad (Ley Reglamentaria al Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2019).

En el Sistema Nacional de Educación Superior (SNES) la evaluación la guía la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES) y el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), este último emite los lineamientos para realizar un proceso evaluativo que fortalezca áreas identificadas a través de los ámbitos de: a) Formación profesional, b) Profesionalización de la docencia, c) Programas de licenciatura y TSU, d) Gestión Institucional; generando estrategias transversales a través de siete criterios: 1. Compromiso con la responsabilidad social, 2. Equidad social y de género, 3. Inclusión, 4. Excelencia, 5. Vanguardia, 6. Innovación social y 7. Interculturalidad, para fortalecer la educación mediante la mejora continua.

En este sentido, la PNEAES señala lo siguiente:

La evaluación se concibe como integral porque abarca todos los aspectos y dimensiones del desarrollo institucional, esto es: el desarrollo de funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión de la cultura y vinculación; los procesos de planeación y de gestión administrativa y financiera en sus distintos niveles (institución, unidad académica y programas), así como los procesos y resultados de aprendizaje y las trayectorias de los estudiantes y del personal académico, tomando en consideración el contexto nacional, regional y local, y las características particulares de cada subsistema y tipo institucional (SEP, 2022, p. 31).

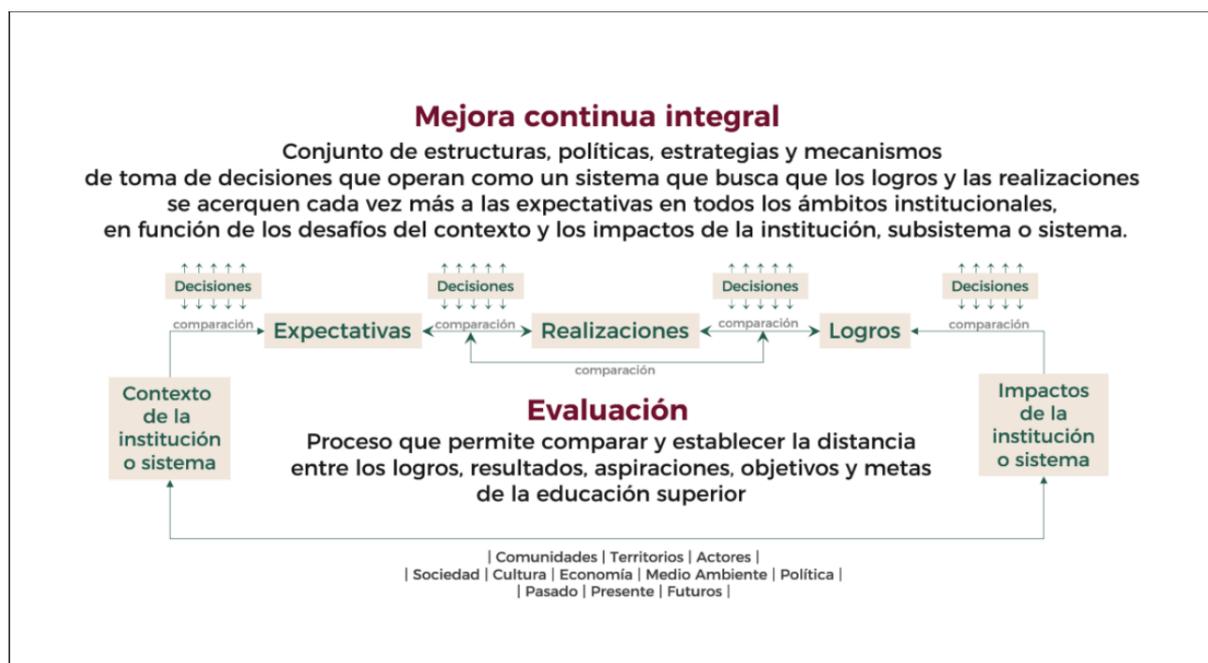
El SEAES establece lineamientos que permiten fortalecer las capacidades institucionales con relación a la evaluación y mejora continua en el nivel superior, reforzando también las buenas prácticas y la formación continua de pares académicos para la evaluación:

- El rigor metodológico y apego estricto a los criterios específicos del SEAES bajo principios de objetividad, imparcialidad, replicabilidad, transparencia, sentido ético y carácter no oneroso;
- La aplicación de objetividad, imparcialidad, replicabilidad, transparencia y sentido ético en los procesos de evaluación y acreditación;
- El impulso de prácticas de evaluación que atiendan a marcos de referencia y criterios aceptados a nivel nacional e internacional, para que contribuyan al logro académico de las y los estudiantes;
- La difusión de los procedimientos, mecanismos e instrumentos empleados en los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior, en términos de la normatividad aplicable (SEP, 2023, p. 13).

Los lineamientos se orientarán hacia el fomento de una práctica crítica y reflexiva en torno a la evaluación y la mejora continua. Esto implica la capacidad de reconocer tanto los logros como las limitaciones de los modelos a emplear mediante un proceso de retroalimentación que permita integrar las experiencias y conocimientos de la comunidad universitaria. Este enfoque busca lograr una integralidad en el proceso, como se ilustra en la Figura 1.

Figura 1.

Evaluación y mejora continua integral.

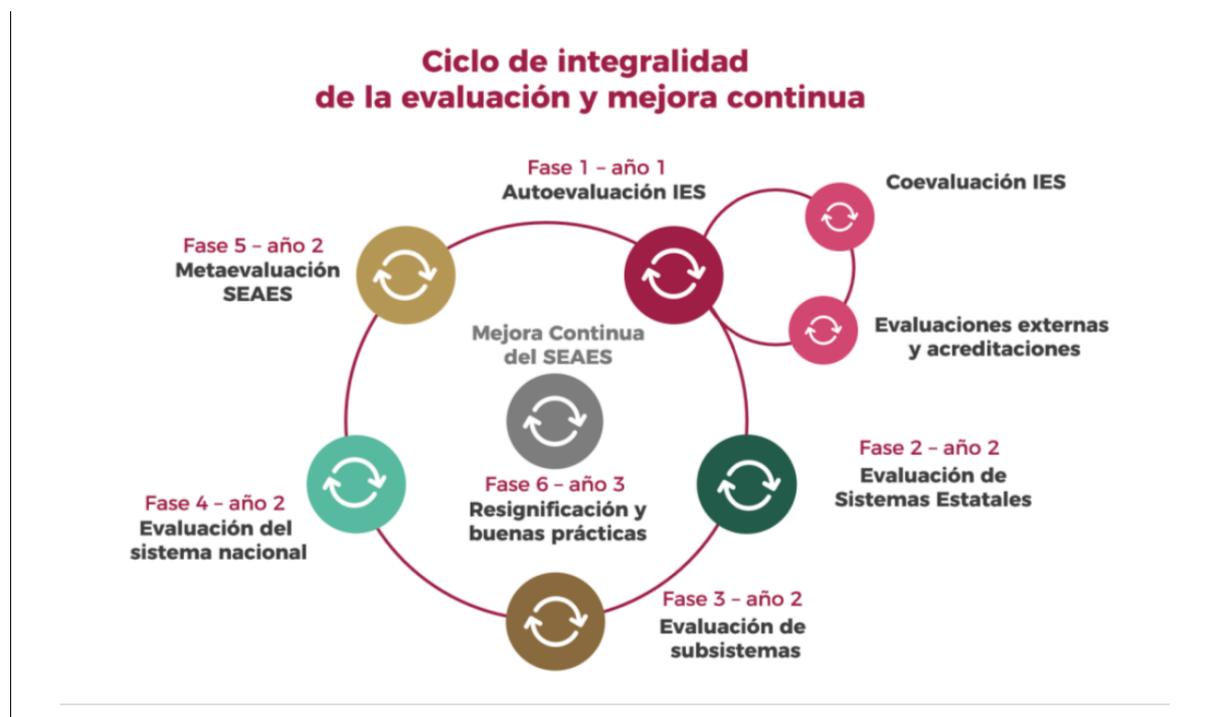


Nota: Tomado de Secretaría de Educación Pública [SEP], 2023, p. 6.

Con relación a lo anterior, el SEAES enmarca a la evaluación institucional en 3 momentos: la Autoevaluación, la Coevaluación y la Metaevaluación (Figura 2), donde se propicia el desarrollo de capacidades para impulsar la práctica reflexiva y crítica de la evaluación y la mejora continua, para localizar los alcances y limitantes de los modelos utilizados, creando una reflexión que dimensione los cambios en los enfoques evaluativos planteados por la comunidad perteneciente a la educación superior (SEP, 2023).

Figura 2

Integralidad de la Evaluación.



Nota: Tomado de Secretaría de Educación Pública [SEP], 2023, p. 9.

Así, de acuerdo con el SEAES, la Autoevaluación es considerada como una primera Fase del ciclo integral de evaluación, se propone sea realizada a través de un reporte donde se puedan documentar las acciones realizadas con relación a la evaluación y mejora continua integrando los ámbitos y criterios conforme a lo establecido en el Marco General del SEAES, así mismo, se hace mención de un ejercicio de Coevaluación anual para realizar la retroalimentación y análisis con el fin de fortalecer los procesos institucionales transversalizándolos con los ámbitos y criterios establecidos, de manera final, la Coordinación Ejecutiva del SEAES emite un reporte general del proceso evaluativo con fines de retroalimentación y reflexión para la evaluación y la mejora continua (SEP, 2023).

Con relación a lo anterior, la Coevaluación está considerada dentro de las fases 2, 3 y 4, donde se realiza una retroalimentación sobre algunos reportes, organizándose en equipos de pares donde se generen recomendaciones específicas (SEP, 2023).

En el segundo año, la Coordinación Ejecutiva del SEAES formulará la metaevaluación SEAES. Por último, cada tres años, se realizará un repositorio sobre las buenas prácticas y se accederán a los reportes de autoevaluación y mejora continua, para generar retroalimentación pragmática y participativa, se realizarán actividades como foros y procesos colectivos integrando los modelos institucionales y subsistemas (SEP, 2023).

Cabe mencionar que, de manera anual y permanente, las IES deben realizar un seguimiento acerca de los indicadores básicos del SEAES y de las metas de mejora continua planteadas de manera previa, también se sugiere que las IES pueden optar por las evaluaciones externas para complementar sus ejercicios correspondientes a la autoevaluación (SEP, 2023).

La evaluación integra aspectos que generan interrelación y transversalizan los procesos dentro de la institución, por ello se considera un proceso sistemático por su temporalidad permanente y planificada, que incluye etapas incorporadas mediante instrumentos, procesos y modelos con elementos, indicadores y criterios bajo una visión humanista e integral (SEP, 2022).

En este contexto, la autoevaluación desempeña un papel simbólico y fundamental en el proceso global de evaluación. De hecho, el éxito del ciclo evaluativo y de las fases subsiguientes depende en gran medida de esta etapa inicial. Es importante destacar que el SIEMEC-BUAP, además de abordar las necesidades y requisitos de evaluación y mejora continua a nivel superior, también se ocupa de las demandas similares en el nivel medio superior de la institución.

Marco Teórico

El presente documento se fundamenta en las contribuciones de diversos autores tanto extranjeros como nacionales. Entre los autores extranjeros de relevancia se encuentran Tyler (1942), Taba (1974), Popham y Baker (1980), Mager (1984), Cassanova (1998), y Guerra (2007). Asimismo, se han considerado las propuestas de autores nacionales, como Díaz Barriga, F. y Díaz Barriga, A. (2002), así como los documentos relacionados con la evaluación educativa emitidos por la Secretaría de Educación Pública [SEP] en los años 2019, 2022 y 2023. Estas fuentes convergen en una visión integral de la evaluación, concebida como un proceso cíclico que se lleva a cabo periódicamente. Su objetivo es identificar, a partir del estado actual de la institución educativa y los objetivos establecidos, áreas de oportunidad para implementar estrategias que promuevan el avance de los programas educativos y fomenten un ciclo continuo de mejora.

Así, la evaluación es visualizada desde una perspectiva de mejora continua, dentro de un ciclo continuo y permanente, en el cual se temporaliza según sus agentes de acción (Autoevaluación, Coevaluación y Metaevaluación), su funcionalidad (diagnóstica, sumativa y formativa) y sus enfoques o perspectivas (cualitativa, cuantitativa o mixta), todo ello permite la integralidad del proceso evaluativo a partir del cual se obtengan resultados que favorezcan a la mejora continua.

Para los agentes de acción, la evaluación se entiende desde el punto de vista del individuo que la realiza. En este sentido, la autoevaluación se refiere al proceso mediante el cual una persona reflexiona sobre sus propias acciones, identificando tanto el sujeto como el objeto de evaluación. Este ejercicio proporciona una base clara y precisa para la toma de decisiones, permitiendo una valoración significativa de las acciones llevadas a cabo en un contexto educativo específico (Cassanova, 1998). La autoevaluación, por lo tanto, posibilita que desde una visión interna se puedan analizar las acciones realizadas. Al convertirse en un proceso continuo, se vuelve fundamental para la toma de decisiones y la mejora de los procesos educativos.

La coevaluación se distingue como una modalidad colaborativa de evaluación en la que participan múltiples agentes o miembros de un grupo, con el propósito de analizar y valorar aspectos relevantes dentro de los procesos educativos. Esta práctica fomenta la interacción

entre los participantes, promoviendo un ambiente participativo donde se comparten perspectivas y experiencias. Al resaltar los aspectos positivos antes que los negativos, la coevaluación propicia una visión constructiva que impulsa la reflexión y la búsqueda de soluciones. Su enfoque grupal permite identificar oportunidades de mejora desde diferentes ángulos, lo que facilita el desarrollo de estrategias más completas y efectivas. Además de contribuir a la mejora de los procesos educativos, la coevaluación fortalece la cohesión y la colaboración dentro del grupo, fomentando habilidades de trabajo en equipo y valoración de la diversidad de opiniones (Cassanova, 1998).

Para el caso de la Metaevaluación ésta es considerada un proceso que trasciende la evaluación, de modo que durante este proceso se realiza una reflexión crítica e integral de lo evaluado, trascendiendo los resultados a través de un ejercicio de retroalimentación y aprendizaje integral (Díaz, 2001). Por tanto, la metaevaluación es un proceso de evaluación de los resultados obtenidos desde otra evaluación, donde se realiza un juicio de valor sobre dichos resultados, a fin de realizar acciones de retroalimentación que favorezcan la situación para la toma de decisiones y la mejora continua.

Sobre la funcionalidad de la evaluación, según Tamayo & Toapanta (2018), es esencial entender tres enfoques diferentes de evaluación que sirven a distintos propósitos pero que se complementan en un proceso completo de evaluación, estos son la evaluación diagnóstica, sumativa y formativa.

- a) La evaluación diagnóstica se realiza al inicio de un proceso educativo para identificar el conocimiento inicial, el nivel de preparación, las deficiencias y establecer los objetivos.
- b) La evaluación formativa no busca calificar, sino ayudar al aprendizaje, identificando áreas de mejora, guiando el estudio y corrigiendo errores en el proceso.
- c) La evaluación sumativa busca calificar el nivel alcanzado al final de un proceso o etapa.

Cada tipo de evaluación tiene un propósito específico y un momento determinado para su aplicación, sin embargo, todos comparten la misma esencia: implican actividades de observación, recopilación y análisis de información relevante. El objetivo primordial es reflexionar sobre los hallazgos obtenidos y tomar decisiones oportunas para mejorar el proceso educativo (Domínguez-Rodríguez, 2022). Por lo tanto, resulta crucial considerar la evaluación como un proceso integral en lugar de fragmentado. En un entorno educativo caracterizado por su complejidad y diversidad, no se puede dar prioridad a una parte sobre otra, ya que todas desempeñan un papel igualmente relevante en el logro de los objetivos (Muñoz & Solís, 2021).

La evaluación abarca una variedad de enfoques que determinan la naturaleza de la información utilizada en el proceso. Los métodos cualitativos, cuantitativos y mixtos ofrecen perspectivas distintas de análisis, seleccionadas en función del diseño metodológico específico. Según Baškarada & Koronios (2018), en el ámbito de la investigación, existe una tendencia a clasificar los métodos en dos categorías principales: cuantitativos y cualitativos. Los primeros se basan en el positivismo, mientras que los segundos adoptan una perspectiva fenomenológica. La investigación cualitativa se enfoca en comprender procesos y significados que no son fácilmente medibles en condiciones controladas, resaltando la naturaleza socialmente construida de la realidad. En contraste, la investigación cuantitativa se centra en la medición, la prueba de hipótesis y el análisis de relaciones causales, prescindiendo de consideraciones valorativas y con la capacidad de generalizar los resultados obtenidos.

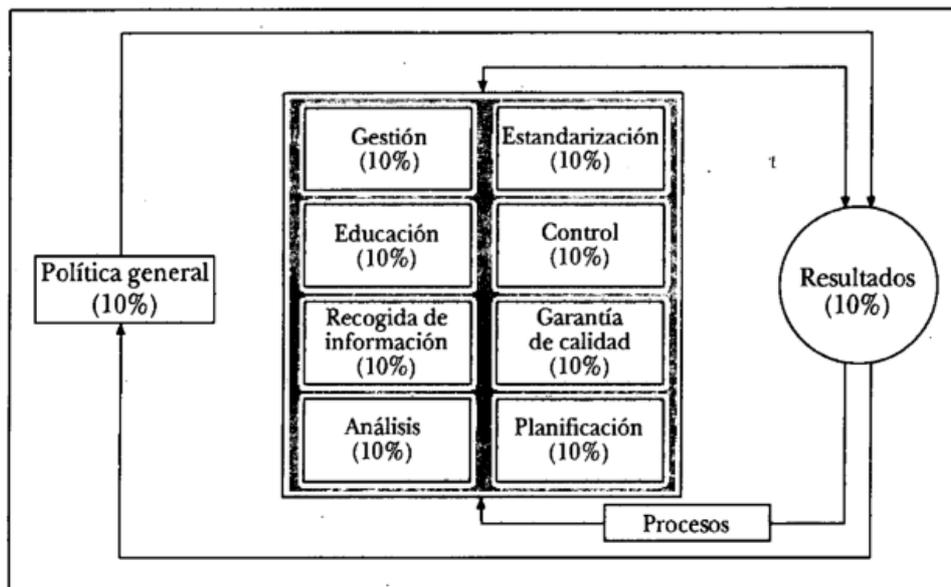
Durante los últimos veinte años, la investigación de métodos mixtos se ha establecido como un tercer movimiento metodológico, complementando las tradiciones existentes de los movimientos cuantitativo y cualitativo (Bergmann, 2011; Walsh, 2012). El término "métodos mixtos" ha evolucionado para referirse a la investigación que utiliza dos o más métodos y produce tanto datos cualitativos como cuantitativos (Creswell & Plano-Clark, 2007; Greene, 2007). En cuanto al diseño y construcción de instrumentos de evaluación, un método mixto puede ofrecer beneficios por la aportación de un mayor contexto e información. Sin embargo, es fundamental que la integración de métodos cuantitativos y cualitativos esté respaldada por un marco sólidamente justificado. Es crucial asegurar que las razones para optar por métodos mixtos estén claramente establecidas, ya que esto garantiza la obtención de resultados positivos (Baškarada & Koronios, 2018).

La evaluación se puede hacer interna y externamente, con sus características y propósitos. La evaluación interna se centra en la institución misma y considera la participación de los diversos agentes evaluadores, como la autoevaluación, coevaluación, reconocimiento docente y el seguimiento de los objetivos establecidos. Por otro lado, la evaluación externa implica la intervención de instancias ajenas a la institución, tales como organismos externos, para evaluar aspectos académicos y de gestión. Esto puede incluir acreditaciones de programas educativos, exámenes nacionales para estudiantes, así como auditorías y certificaciones de procesos de gestión institucional. Es importante reconocer la complementariedad de ambas modalidades de evaluación para obtener una visión integral y objetiva del funcionamiento y rendimiento de la institución.

En las instituciones educativas, llevar a cabo un proceso evaluativo integral implica basarse en un modelo adaptado a sus necesidades y requisitos específicos. En este contexto, para los propósitos de este documento, se ha adoptado el modelo del SIEMEC, el cual se fundamenta en el modelo del premio Deming. Este enfoque se centra en un ciclo de mejora continua mediante la implementación del PDCA (Planificar, Hacer, Comprobar y Actuar, por sus siglas en inglés), con el objetivo de que todos los componentes de la organización se integren conforme a los ítems que establecen los "procesos de mejora de la calidad y la estimación de los resultados" (Deming, 1981 citado en Gento, 2002, p. 31). En la Figura 3 se presentan una síntesis de las categorías del modelo de Deming; pero este modelo no contempla un ítem de satisfacción al cliente (Gento, 2002).

Figura 3

Configuración de las categorías de valoración para el premio Deming



Nota: Tomado de Gento, 2002, p. 31.

El modelo representado en la Figura 3 ilustra la naturaleza cíclica que deben tener los procesos para llevar a cabo acciones de mejora continua en la institución a la que se dirige su aplicación. En el contexto de las instituciones educativas, este modelo resulta funcional siempre y cuando se adapte a las características específicas de cada entidad. Más adelante, se presenta su adaptación a la BUAP dentro del marco del SIEMEC-BUAP, ya que se ajusta de manera idónea al proceso de mejora continua que se ha establecido en la evaluación a nivel internacional, nacional e institucional.

En los últimos años, se ha promovido la realización de diversas adaptaciones a los modelos de mejora continua, como el propuesto por Deming (1981). Según Yurkofsky et al. (2020), estas metodologías reconocen la importancia de abandonar una mentalidad que privilegia el conocimiento derivado principalmente de investigaciones formales y extensas, optando en su lugar por integrar conocimientos locales que puedan ajustarse mejor a las particularidades, relaciones y complejidades específicas de los entornos educativos particulares. Además, otro enfoque de los sistemas de mejora continua se ha orientado hacia la inclusión de propuestas de sostenibilidad en las estructuras de gestión de las instituciones de educación superior (Colicchia et al., 2018; Iyer, 2018).

SIEMEC-BUAP

En la última década, la mejora continua ha sido un tema central en el ámbito de la evaluación educativa, especialmente en las instituciones de educación superior. La BUAP ha participado activamente en este proceso, realizando auditorías internas y externas a través del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). También, ha participado en el Programa de Aseguramiento de la Calidad, que supervisa la evaluación para acreditar los programas educativos técnicos y de licenciatura, y la acreditación institucional. Además, a nivel de educación media superior, la BUAP también acredita sus planteles según los estándares del Sistema Nacional de Bachilleratos, y ejercita prácticas establecidas por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU).

Con relación a la evaluación dentro de la institución, se debe subrayar que la trazabilidad de la Norma ISO 21001:2018 coincide con la propuesta del SEAS ya que dentro de los principios que enuncia para un Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE), hay aspectos como la importancia de la comunidad educativa dentro de la institución y el liderazgo, compromiso, toma de decisiones basadas en las necesidades y la experiencia, el vínculo que se genera en las relaciones sociales inmersas, la sostenibilidad y el compromiso responsable con el contexto, la accesibilidad, y la interculturalidad.

Respecto al acercamiento entre ámbitos y criterios del SEAES, los ejes de desarrollo del PDI 2021-2025 y la norma de gestión educativa ISO 21001: 2018; se ha puesto de manifiesto la necesidad de implementar un Sistema de Evaluación Integral que transversalice los ámbitos, criterios orientadores y elementos de la evaluación enmarcado por el SEAES y cumplir con la política institucional: “4. Se impulsa la mejora continua de nuestras actividades sustantivas, recausando los modelos de evaluación a nivel de actores y los procesos, atendiendo a los criterios nacionales e internacionales de calidad” (BUAP, 2022, p. 13).

El Sistema para la Evaluación de la Mejora Continua Integral (SIEMEC) se presenta como un sistema integral de evaluación que fomenta la reflexión sobre la evaluación como un proceso continuo y constante. Este sistema fortalece el pensamiento crítico a través de la valoración de juicios, la implementación de estrategias propuestas y la toma de decisiones, contribuyendo así a la mejora continua de la educación, la comunidad universitaria y la institución en general en sus niveles de educación media superior y superior. Además, promueve oportunidades de aprendizaje permanente para todos y mejora los procesos de gestión y administración en la educación dentro de la BUAP. La Figura 4 ilustra los actores que participan en este proceso evaluativo dentro de nuestra institución.

Figura 4

Actores que participan en el ejercicio evaluativo para la mejora continua de la BUAP.



Nota: Adaptado de Benemérita Universidad Autónoma de Puebla [BUAP], 2023.

En conclusión, en este documento busca destacar la importancia de alinear los principios y criterios del Sistema de Evaluación de la Educación Superior (SEAES), los ejes de desarrollo del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2021-2025 y las normas de gestión educativa como la ISO 21001:2018, con el objetivo de implementar un Sistema de Evaluación Integral que abarque todos los ámbitos y criterios pertinentes. En este contexto, el Sistema para la Evaluación de la Mejora Continua Integral (SIEMEC) es crucial, promoviendo la reflexión constante, el pensamiento crítico y la mejora continua en todos los niveles educativos dentro de la BUAP, y fortalece los procesos de gestión y administración. A continuación, se detallará la estructura del SIEMEC, así como su operacionalización y su organización.

Estructura del SIEMEC

La BUAP es una institución educativa que abarca planteles de educación media superior y una amplia variedad de programas académicos de educación superior. Gracias a la implementación de un proceso sistemático de evaluación externa, la institución obtuvo certificaciones y acreditaciones para sus procesos de gestión, lo que permitió mejorar sus procesos internos según las necesidades identificadas.

En línea con la Nueva Cultura Universitaria promovida por la gestión rectoral en la BUAP (2021-2025), y con la revalorización de la evaluación por parte de la SEP a través del SEAES y entidades como el MEJOREDUC en educación media superior, se enfatiza como un proceso continuo y constante que facilita la toma de decisiones para mejorarla. Con la actualización de la Ley General de Educación Superior, la Ley de la BUAP y el nuevo Estatuto Orgánico de la institución y las directrices del SEAES, se debe definir un modelo de evaluación mediante el SIEMEC-BUAP.

Así, el SIEMEC-BUAP permite dar la atención y respuesta de manera pertinente con los procesos de evaluación que surjan de manera externa y de manera interna, realizando un trabajo conjunto con los participantes de los Comités de Mejora Continua por Área de Conocimiento, y bajo la validación del Comité Institucional para la Evaluación de la Mejora Continua (CIEMC), los cuales realizan acciones en conjunto que permitan articular estrategias que incluyan a la comunidad universitaria, a fin de identificar aspectos que permitan obtener información para que a través de la revisión de los indicadores institucionales y los emitidos por el SEAES, se genere un diálogo constructivo que permita el análisis de los planes y programas educativos, así como sus mecanismos de evaluación a fin de identificar necesidades y efectuar acciones que fortalezcan la mejora continua integral.

El SIEMEC-BUAP se define como un sistema que contiene los procesos de gestión institucional que dan soporte a los diversos programas educativos y procesos certificados en diversas normativas con el fin de generar propuestas que beneficien a la comunidad en cuestión, mediante un modelo propio que pueda dar seguimiento y evaluación para dar respuesta a los criterios de compromiso social, identidad, interculturalidad, innovación e inclusión. Dentro de la Figura 5 se muestra la organización del SIEMEC-BUAP con relación a lo mencionado anteriormente.

Figura 5

Operacionalización del SIEMEC-BUAP.



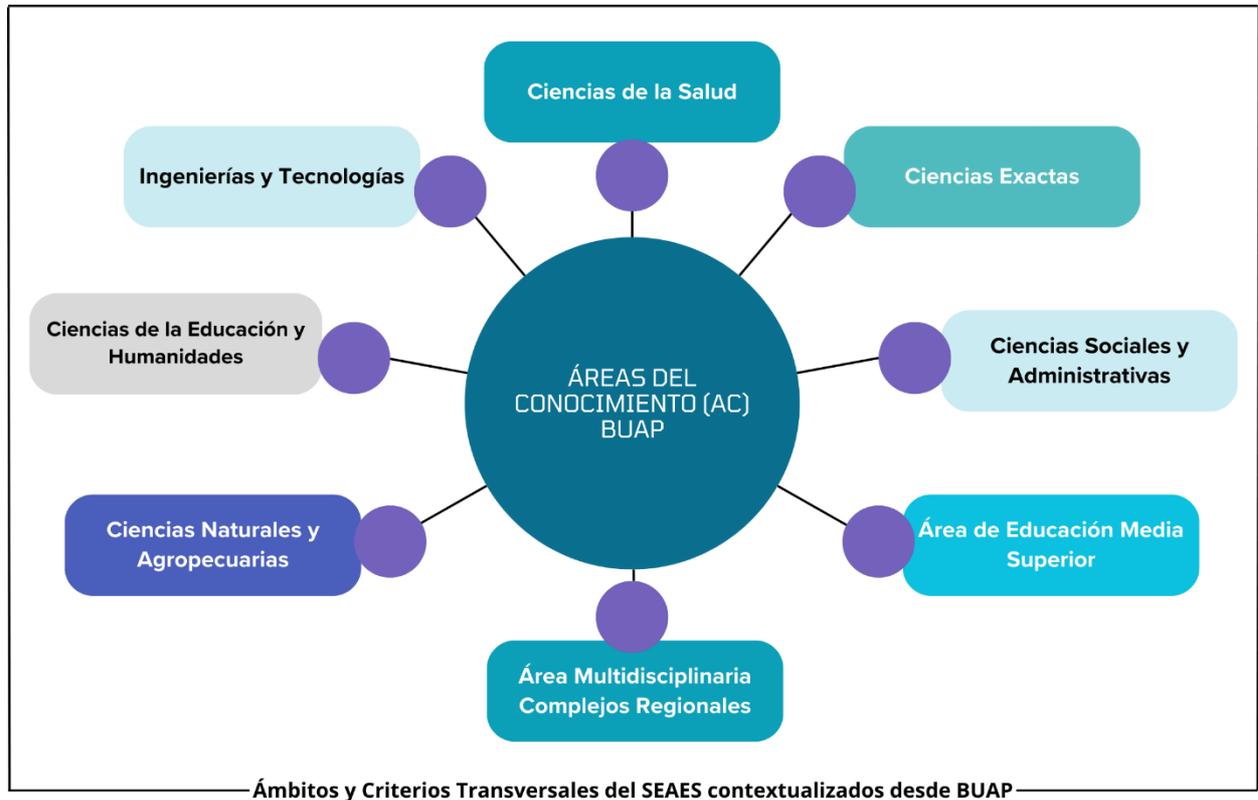
Nota: Adaptado de Benemérita Universidad Autónoma de Puebla [BUAP], 2023.

En el PDI 2021-2025 se integra la meta de un sistema que permita dar seguimiento, atención y evalúe los servicios que ofrece la institución para integrar la mejora continua dentro de la Nueva Cultura Universitaria, y esto se logra mediante el SIEMEC-BUAP, que toma como base los requerimientos del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

El SIEMEC-BUAP integra las áreas del conocimiento y actores de la comunidad universitaria y genera estrategias para la mejora continua de la institución, transversalizando con los 6 ámbitos y 7 criterios orientadores del SEAES, visualizados en la Figura 6.

Figura 6

Transversalización de los actores universitarios, ámbitos y criterios del SEAES para la mejora continua integral en el SIEMEC-BUAP.



Nota: Adaptado de Benemérita Universidad Autónoma de Puebla [BUAP], 2023.

Dentro del SIEMEC-BUAP, la participación de la comunidad universitaria a través del trabajo colegiado para propiciar y fortalecer la toma de decisiones que mejoren áreas académicas, administrativas y de gestión es de suma importancia ya que se crea una correlación entre la comunidad universitaria y los órganos colegiados que establecen la normativa institucional, logrando una armonía que favorece el proceso de evaluación integrando elementos sólidos que garanticen estrategias consistentes para la mejora continua integral.

Lo anterior, menciona la estructura que integra el SIEMEC-BUAP para operar dentro de los grupos de trabajo, tal y como se visualiza en la Figura 7.

Figura 7

Estructura organizativa del SIEMEC-BUAP.



Nota: Adaptado de Benemérita Universidad Autónoma de Puebla [BUAP], 2023.

La estructura del SIEMEC-BUAP en los grupos colegiados incorpora procesos de evaluación y retroalimentación que coadyuvan a acompañar y supervisar los planes de mejora establecidos, para garantizar la correlación y transversalidad entre las áreas del conocimiento y los ámbitos y criterios del SEAES, que favorezcan el proceso continuo y permanente de mejora integral en la institución.

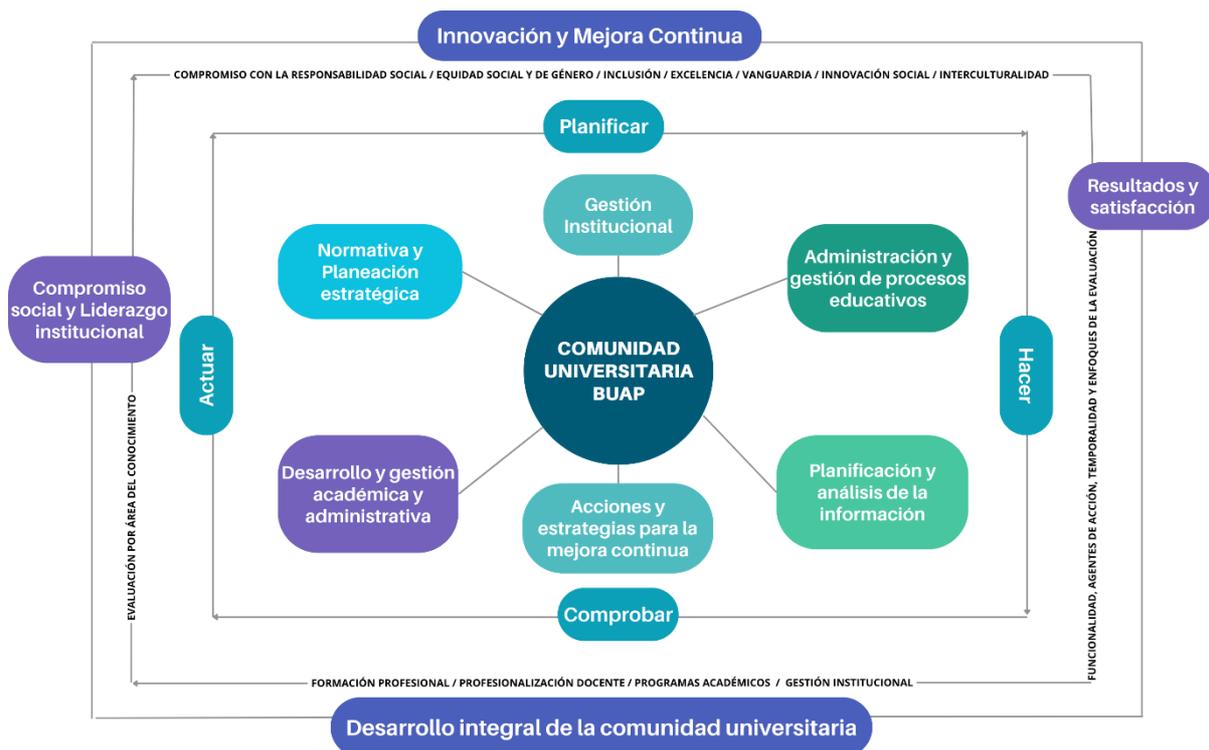
METODOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN

Modelo Procesual

El SIEMEC-BUAP mantiene una estructura bajo un modelo procesual, el cual se adapta a las características y necesidades particulares de la institución y su comunidad universitaria. Desde este modelo se transversalizan aspectos de la evaluación como la temporalidad, la funcionalidad, los enfoques o perspectivas y los agentes de acción que influyen para unirse como un proceso integral, continuo y permanente, como se muestra en la Figura 8.

Figura 8

Modelo procesual que integra al SIEMEC-BUAP.



Nota: Elaboración propia.

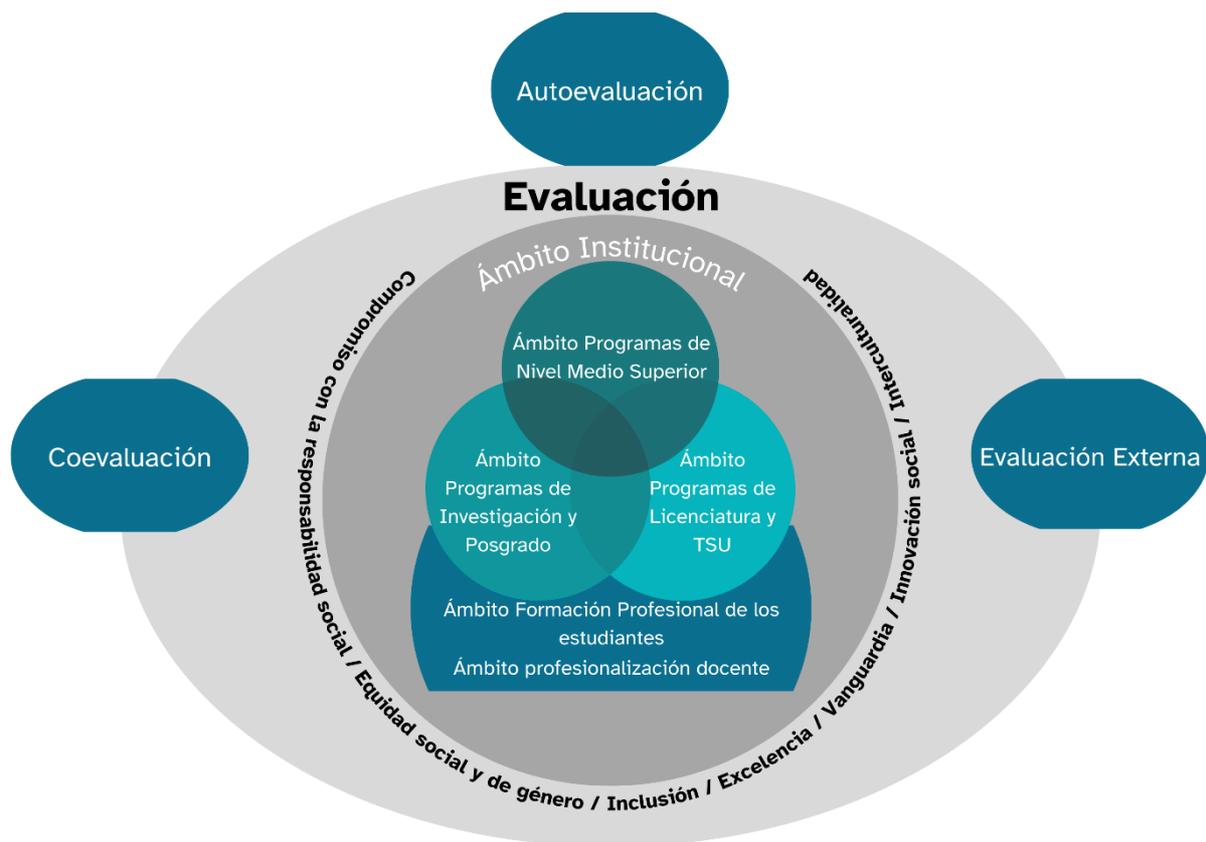
Según el documento normativo del SEAES, el proceso evaluativo se organiza en ciclos y fases de evaluación y mejora continua, creando un ciclo formal de temporalidad continua y permanente que permite identificar las necesidades en la institución y generar estrategias que se pongan en práctica logrando una retroalimentación que permita repensar y reflexionar sobre el proceso para resignificar las buenas prácticas educativas que refuercen las acciones para la mejora integral. Todo ello, a través de ejercicios de Autoevaluación, Coevaluación, Metaevaluación en un ciclo continuo que enriquezca la excelencia educativa en la institución.

De acuerdo con lo anterior, el ciclo de evaluación en la BUAP seguirá los compromisos temporales y fases establecidos en el marco del SEAES. Así, la Autoevaluación es un ejercicio anual para abonar a la mejora continua y resignificar las buenas prácticas con los resultados obtenidos en dicho análisis.

Con relación a ello, el SEAES integra 5 ámbitos (Ámbito institucional, Ámbito de formación profesional, Ámbito de profesionalización docente, Ámbito de programa de licenciatura y TSU y Ámbito de Investigación y Posgrado), cabe mencionar que para fines de la institución, así como su contexto e integración académica y de gestión, se incluye un sexto ámbito de Programas de Nivel Medio Superior, el cual pretende encuadrar en el proceso evaluativo al nivel Medio Superior. Así mismo, el SEAES incluye 7 criterios orientadores (Compromiso con la responsabilidad social, Equidad social y de género, Inclusión, Excelencia, Vanguardia, Innovación social e Interculturalidad), tal y como se visualiza en la Figura 9.

Figura 9

Articulación de la evaluación y la mejora continua en la transversalización SIEMEC-BUAP-SEAES-SEP.



Nota: Adaptado de Secretaría de Educación Pública [SEP], 2023, p. 15.

Así, en concordancia con el marco del SEAES, la autoevaluación debe tomar en cuenta los siguientes elementos con relación al **Ámbito Institucional**:

- Contexto institucional (necesidades, problemáticas, desafíos y visión de futuro sostenible).
- Misión, visión, objetivos, modelos y normativa institucionales, además de planes y programas educativos.
- Procesos operacionales de seguimiento, apoyo y acompañamiento a las acciones propuestas.
- Logros, impactos y resultados en función con las metas y objetivos propuestos, así como de los recursos empleados.
- Desafíos y aspectos por mejorar con relación a las metas que se establezcan. (SEP, 2023)

Así, el análisis de autoevaluación que se realice en la BUAP debe abarcar todos los elementos que la conforman como institución, integrando a la comunidad universitaria en acuerdo con sus respectivas funciones. El análisis debe ser con carácter integral donde se visualice a la institución, sus áreas y funciones, la misión, visión, planeación integral y objetivos como un todo en su conjunto. El SEAES, propone evaluar en acuerdo con las funciones siguientes:

- La función de docencia, incluyendo todos los programas educativos de TSU, licenciatura y posgrado, así como actividades relacionadas con ellos;
- La función de investigación, que abarca todos los programas de producción científica, tecnológica, humanística, social y artística, así como actividades relacionadas con ellos;

- La función de vinculación, incluyendo todos los programas y actividades de gestión cultural y comunicación con la sociedad; y
- La función de gestión, incluyendo las estrategias de cambio institucional, los resultados de la gestión administrativa, y la evolución de las capacidades institucionales de liderazgo transformador. (SEP, 2023, p. 16)

Todo lo anterior se relaciona con las normativas nacionales e institucionales para dar un enfoque y metodología propias para la evaluación y la mejora continua. Así, se integran procesos crítico-reflexivos integrados por las experiencias que coadyuven en la ejecución del ejercicio de evaluación interna-externa.

Las fases de la evaluación con relación al SEAES y al SIEMEC-BUAP deben ir interrelacionadas con lo establecido en los criterios transversales, que, junto con las fases y ámbitos, articulan la base para realizar la evaluación con relación al SIEMEC-BUAP.

Los criterios orientadores se describen de manera breve a continuación con base en lo establecido por el SEAES (2023):

Compromiso con la responsabilidad social. (...) se refiere a la forma [en] como la institución asume su responsabilidad y liderazgo social ante su propio contexto y las problemáticas más sensibles de las comunidades cercanas, con el propósito de contribuir a la conformación de una sociedad más justa, libre, incluyente y pacífica, así como al desarrollo sostenible y al cuidado del medio ambiente, en el ámbito de los bienes y valores de las diversas culturas y con la internacionalización solidaria. (p. 30)

Equidad social y de género. (...) permite esclarecer la toma de decisiones en función de la equidad y respeto entre las personas, de tal forma que no prevalezcan los estereotipos y limitaciones culturales y políticos que tradicionalmente han asignado a ciertos roles femeninos o masculinos. De esta forma, la perspectiva de género permite construir condiciones equitativas para hombres y mujeres, así como para la diversidad de identidades y expresiones de género, orientaciones y características sexuales. (p. 31)

Inclusión. (...) exige asumir los derechos humanos como principio clave para quehacer la institución, para que ninguna persona sea excluida de la educación superior por su ingreso económico, género, raza, creencias o edad, entre otras causas. La inclusión implica considerar las características culturales y sociales del contexto de las IES, los derechos y características de los estudiantes y de los actores educativos. (pp. 31-32)

Excelencia. El criterio de excelencia educativa debe colocar al estudiante en el centro del proceso educativo, promover su mejoramiento integral constante y el máximo logro de su aprendizaje para desarrollar su pensamiento crítico, así como fortalecer los lazos entre escuela y comunidad. (...) El criterio de excelencia educativa en todos los ámbitos de mejora de la educación superior, se expresa a través de su contribución a lograr el desarrollo humano integral y de los resultados tangibles obtenidos en la formación profesional. (pp. 32-33)

Vanguardia. (...) expresa la necesidad de avanzar hacia nuevos enfoques, metodologías, contenidos, para sentar las bases en función de una visión institucional. Expresa la capacidad de actuar y de abordaje del conocimiento, trascender la tradición a través de transformaciones e innovaciones en aspectos científicos, tecnológicos, educativos o de gestión, en el ejercicio de la libertad, pero con el objetivo de ofrecer nuevas alternativas y transformar el cambio de

expectativas en función de una contribución social más efectiva, en escenarios locales, regionales y nacionales; en el contexto de estrategias hacia la internacionalización solidaria. La vanguardia educativa adquiere sentido a partir de la visión de futuro que una comunidad educativa construye en función de su propio contexto. (p. 33)

Innovación social. (...) se refiere a la participación de la educación superior en los mecanismos de transformación de las relaciones sociales (instituciones, procesos, normas, etc.) a través de iniciativas concretas. La innovación social requiere la habilitación de redes y de comunidades de práctica que posibiliten el diálogo abierto, la participación, la retroalimentación, los proyectos interinstitucionales e intercomunitarios, y la construcción de conocimiento entre actores académicos y no académicos, aprovechando la diversidad de saberes prácticos, tácitos, científicos, tradicionales, etc., de todos los actores. (p. 34)

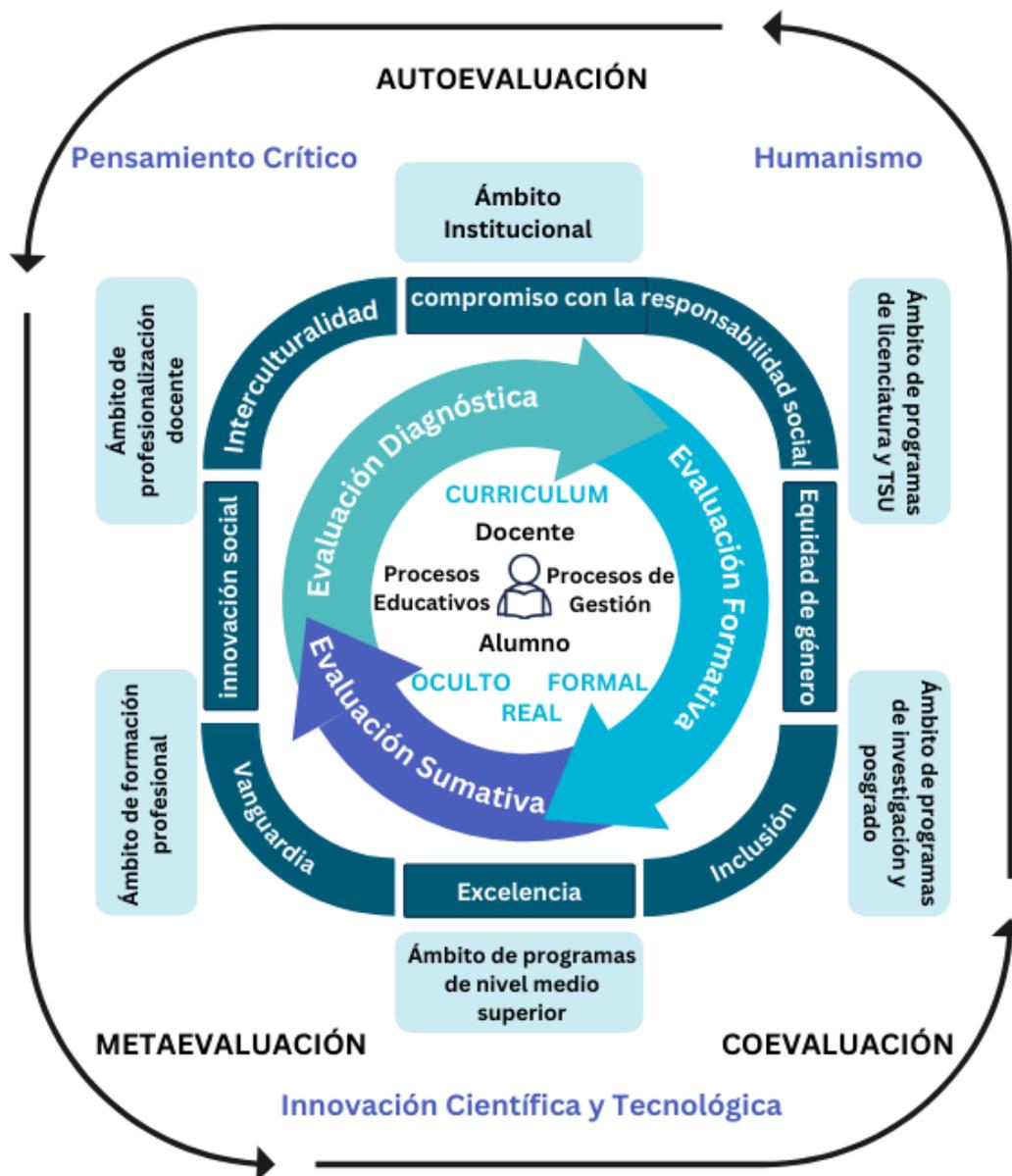
Interculturalidad. (...) es un criterio que espera transformar a las instituciones en espacios de diálogo con pensamiento crítico y convivencia armónica, equitativa, solidaria y respetuosa. Muestra la importancia no sólo de “tolerar”, sino de aprender a vivir y a disfrutar las diferencias étnicas, sociales, culturales, religiosas y las que se dan entre naciones. (...) La interculturalidad requiere el despliegue de estrategias de impulso a la diversidad y la vitalidad cultural para la construcción de puentes o espacios de relación desde la diferencia. (...) (p. 34)

El marco del SEAES establece varios enfoques de evaluación, derivados de la PNEAES y la LGES. Siguiendo esta normativa el SEAES busca promover una cultura de evaluación dentro de las IES, la cual ha sido adoptada por la BUAP a través del SIEMEC-BUAP, para generar una transversalización de los criterios desde los programas y planes educativos hasta los impactos generados en la comunidad universitaria y los procesos de la gestión institucional. Por tanto, este sistema de evaluación enmarcado por la BUAP representa un precedente como referencia para transformar la educación media superior y superior hacia una visión más inclusiva, responsable y orientada a la excelencia.

Con relación a lo anterior, el SIEMEC-BUAP ha instituido la Figura 10 para obtener una visión más amplia e integral de la estructura y sentido que la institución le da a la evaluación.

Figura 10

Proceso de evaluación en el SIEMEC-BUAP en el marco del SEAES.



Nota: Adaptado de Secretaría de Educación Pública [SEP], 2023.

La figura 10 representa la importancia de la evaluación en los diversos procesos y transformaciones que se viven en la institución. A partir de la renovación realizada a nivel nacional en el área de evaluación educativa con el marco general del SEAES la evaluación se visualiza como un proceso continuo y permanente, mediante el cual desde sus diversas fases y procesos se realizan acciones que favorecen la mejora continua en las diversas Instituciones de Educación Superior (IES) (SEP, 2023).

Dentro de la BUAP, el modelo de evaluación se visualiza, tal y como se refleja en la Figura 10, como un proceso cíclico, es decir, de carácter continuo y permanente además de transversal y humanista donde la comunidad universitaria genera una transversalidad participativa dentro de los procesos académicos y de gestión, logrando una relación estrecha con las funciones sustantivas de nuestra institución, ya que representan la parte orientativa de este ciclo evaluativo.

Por ello, el modelo de evaluación de la BUAP en el marco del SIEMEC-BUAP, muestra la integralidad de los procesos para mejorar la continuidad integral, desde esta visión, el docente, el estudiante, los procesos educativos y los procesos de gestión, e implícitamente la comunidad universitaria que es parte central dentro de la evaluación, ya que, junto con el currículum oculto, real y formal, proporcionan certidumbre y orientación para que la institución pueda identificar las necesidades y desafíos del contexto.

Por ello, desde esta visión, la evaluación que se realice debe ser bajo una perspectiva diagnóstica, formativa e integral que se conforme como un medio para alcanzar la mejora continua desde la mirada de la participación social transversalizando los siete criterios que maneja el SEAES que son: “Compromiso con la responsabilidad social, Equidad social y de género, Inclusión, Excelencia, Vanguardia, Innovación social e Interculturalidad” (SEAES, 2023, p. 29), que propicien y fortalezcan los lazos entre la sociedad y la institución favoreciendo la participación bajo principios y valores como la equidad, solidaridad, justicia, cultura de paz, entre otros, realizando acciones de manera transversal y continua en la institución a partir de los ámbitos que se priorizan para nuestra institución: Ámbito de Formación Profesional del Estudiante, Ámbito de Profesionalización de la Docencia, Ámbito de Programas de Licenciatura y TSU, Ámbito de Programas de Investigación y Posgrado, Ámbito de Programas de Nivel Medio Superior y Ámbito de la Gestión Institucional (SEP, 2023).

Dichos ámbitos y criterios orientadores se relacionan con los elementos más importantes para que funcione el ejercicio educativo, especialmente en el área de evaluación donde a través de las acciones que realizan puedan identificar sus fortalezas y debilidades a partir de las conclusiones y reflexiones de sus prácticas académicas y de gestión. Así, las aportaciones para lograr los objetivos institucionales pueden generar un sentido de búsqueda, pertenencia y corresponsabilidad respecto a los objetivos y fines comunes de la institución según lo establecido por la normativa del SEAES, que se vislumbra desde la Autoevaluación, la Coevaluación y la Metaevaluación integradas desde la formación profesional con los estudiantes, el desarrollo de la docencia, la renovación de los programas y planes educativos, y el Plan de Desarrollo Institucional bajo una visión humanista, crítica y de innovación científica y tecnológica.

Así mismo, la ejecución del modelo de evaluación de la BUAP, SIEMEC-BUAP, pone de manifiesto la evaluación y mejora continua institucional que se llevan a cabo tomando en cuenta aspectos relevantes de la institución como el contexto que tomaría en cuenta toda la normatividad, la planeación estratégica, el Modelo Universitario Minerva, así como los rasgos y características propios de la institución que la definen desde su gestión hasta lo académico, las expectativas que toman en consideración todo lo relacionado al diseño de estrategias y metas estipuladas para el logro de los objetivos propuestos, las realizaciones que abarcan las acciones a partir de las experiencias desarrolladas desde las funciones académica y de gestión y por último, los logros e impactos que toman en cuenta el alcance que se obtuvo de los objetivos así como el nivel de éxito y los efectos y/o resultados vislumbrado en el contexto inmediato, donde todo ello contará con la participación activa y constante de la comunidad universitaria.

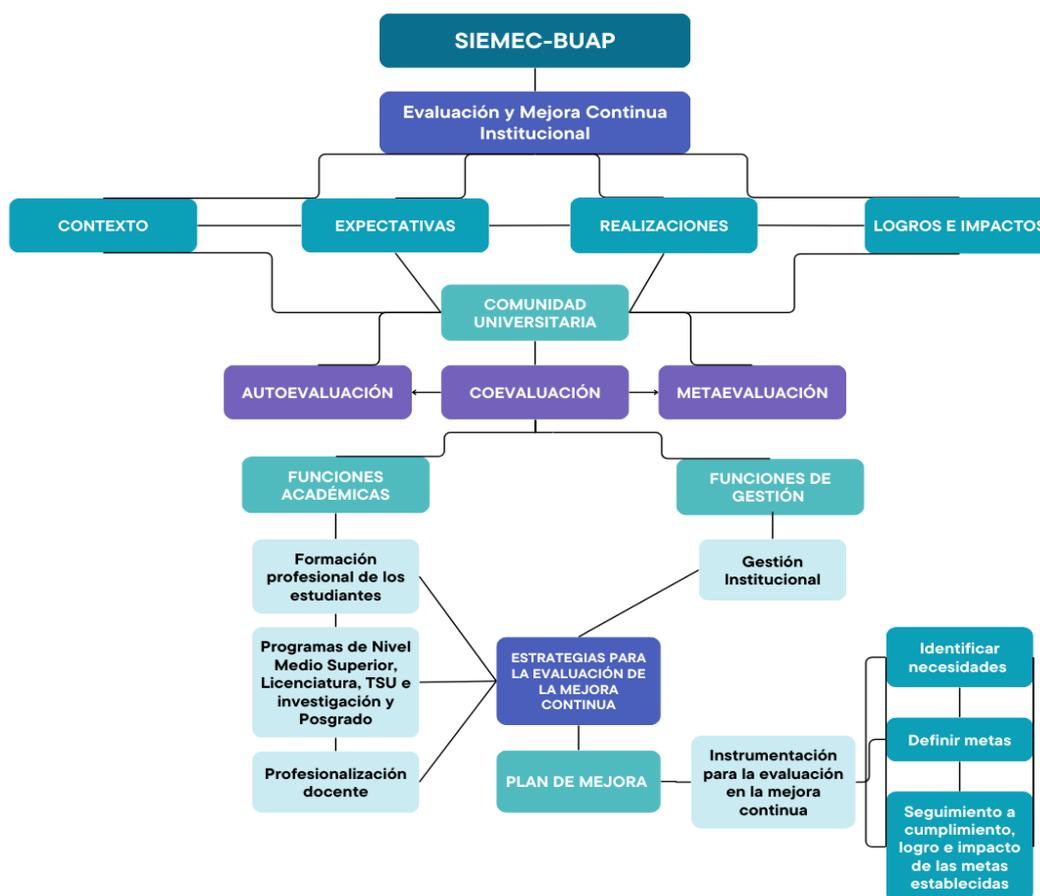
Para el proceso, hay que contar con ejercicios evaluativos que distingan a los agentes evaluadores, como la Autoevaluación, la Coevaluación y la Metaevaluación, que deberán ser

pertinentes con las funciones académicas y de gestión que se realizan en la institución y los programas educativos, para generar un ciclo de mejora continua desde la visión institucional.

El ciclo de evaluación y mejora continua se basará en las estrategias institucionales para la evaluación y mejora continua, las cuales se desarrollan a partir de los planes de mejora. Estos planes establecen la implementación para la evaluación a través del proceso cíclico de identificar necesidades, definir metas y dar seguimiento al cumplimiento, logro e impacto de dichas metas. Por tanto, es un proceso continuo y permanente, donde la temporalidad de la evaluación la determinan la gestión institucional, las dependencias administrativas y las unidades académicas correspondientes.

Figura 11

Mapa de ejecución del SIEMEC-BUAP.



Nota: Elaboración propia.

Así, el modelo procesual para la ejecución del SIEMEC-BUAP, resulta integral para realizar acciones de mejora continua permanentes en la institución que se transversalicen y complementen con los ejercicios de evaluación interna desde la Autoevaluación, la Coevaluación y la Metaevaluación para poder obtener informes que abonen a la mejora continua institucional para la evaluación externa con las acreditaciones pertinentes que se requieran.

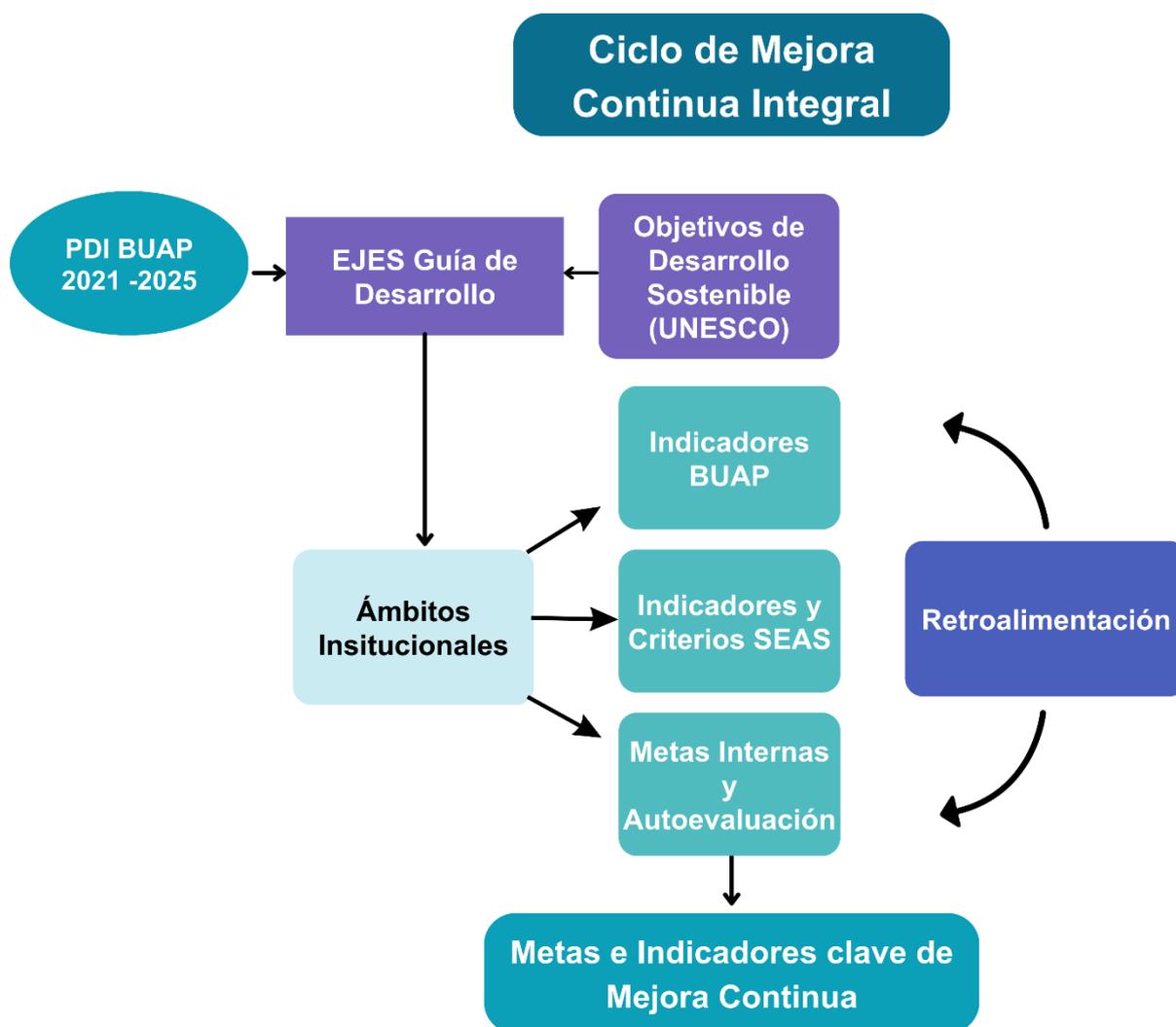
Instrumentación

El SIEMEC-BUAP toma como guía a los Ejes de Desarrollo del Plan de Desarrollo Institucional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por UNESCO, los indicadores y criterios del SEAES y los indicadores Institucionales. Para obtener detalles sobre acciones específicas e información detallada, se puede consultar el **Manual Técnico del SIEMEC-BUAP**.

En este apartado, se explora cómo los diversos componentes del Ciclo de Mejora Continua (CMC) guían hacia la formulación de metas e indicadores clave, lo que nos brinda oportunidades para la mejora continua en la institución. En la siguiente Figura 12. se puede observar los niveles de consideraciones para el proceso del SIEMEC-BUAP, así como su flujo en el sistema de evaluación continua.

Figura 12

Ciclo de Mejora Continua del SIEMEC-BUAP.



Nota: Elaboración propia.

El ciclo de mejora continua implementado en el SIEMEC-BUAP se centra en la formulación de metas e indicadores clave para una mejora integral. Esto se logra utilizando los indicadores y criterios del SEAES como referencia, y los indicadores y metas internas de mejora del PDI BUAP, junto con los resultados de la autoevaluación, las metas derivadas de esta y la retroalimentación del proceso SEAES-SEP. Estas metas e indicadores abordan áreas y acciones de oportunidad que involucran a todos los actores y departamentos de la institución.

Así, la retroalimentación desempeña un papel crucial, ya que implica reflexionar sobre los resultados y reintegrarlos al proceso de evaluación y mejora continua. Este proceso es continuo, ya que los resultados obtenidos siempre conducen a una evaluación posterior y la identificación de nuevas áreas de mejora u oportunidades. En conjunto, el ciclo de mejora continua del SIEMEC-BUAP busca alinear los objetivos generales de la institución con los criterios e indicadores propuestos por el SEAES para lograr una evaluación integral.

CONCLUSIONES

La evaluación vista como estrategia que fomenta el desarrollo y la excelencia en el contexto educativo en los niveles medio superior y superior, favorece el fortalecimiento de aspectos donde se detecten grietas y se pueda crear un plan de mejora que promueva una cultura de retroalimentación, reflexión y acción sobre lo detectado.

El proceso evaluativo en la BUAP a través del SIEMEC es integral, ya que es continuo y permanente como lo enmarca el SEAES, pero tiene una visión humanista y transversal donde, con un carácter participativo, se reconoce la complejidad de los procesos educativos y de gestión y del desarrollo humano de la comunidad universitaria.

La evaluación implica aspectos como la retroalimentación, participación activa, adaptabilidad, comunicación efectiva, enfoque en el desarrollo, entre otros, los cuales se integran para apoyar a la mejora continua integral dentro de la institución a través de la definición de los objetivos claros y concisos, el diseño de herramientas que apoyen a la evaluación, los ejercicios de autoevaluación y coevaluación, la creación de planes de mejora basados en los resultados encontrados, así como el monitoreo y seguimiento continuo y permanente generan una mejora en el rendimiento y desarrollo de los procesos académicos y de gestión que se llevan a cabo en el contexto universitario de la BUAP.

La evaluación apoya a la mejora continua mediante la reflexión crítica de realizar la práctica esencial para fomentar el desarrollo sostenible del contexto institucional, por tanto, si la evaluación entra en un ciclo de mejora continua se pueden llegar a obtener avances significativos que se vean reflejados en la excelencia de los procesos y resultados institucionales.

En resumen, el proceso evaluativo que enmarca el SIEMEC-BUAP busca proporcionar una visión holística de los procesos que le integran, promoviendo el crecimiento integral de la comunidad universitaria a través de las fases evaluativas bajo una visión humanista, de pensamiento crítico y con carácter innovador científico y tecnológico que pretenda dar respuesta a los desafíos del mundo actual con las diversas habilidades, capacidades, aptitudes,

actitudes, valores y conocimientos a desarrollar en un contexto en constante transformación y cambio.

REFERENCIAS

- Bamberger, J. y Mari, R. (2007) Seguimiento y evaluación: Instrumentos, métodos y enfoques. Banco mundial. Disponible en: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/240521468336082184/pdf/246140REVISED010evaluation01PUBLIC1.pdf>
- Başkarada, S., & Koronios, A. (2018). A philosophical discussion of qualitative, quantitative, and mixed methods research in social science. *Qualitative Research Journal*, 18(1), 2-21.
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla [BUAP] (2022) Plan de Desarrollo Institucional [PDI] 2021-2025. Disponible en: https://pdi.buap.mx/sites/default/files/PDI-2022/PDI_Extenso.pdf
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla [BUAP] (2023) Documento integral de la Autoevaluación Institucional. Documento interno. México.
- Cassanova, M. (1998) La evaluación educativa. Biblioteca para la Actualización del Maestro. España: SEP. Disponible en: https://jesusvasquez.wordpress.com/wp-content/uploads/2010/06/la_evaluacion_educativa.pdf
- Castillo, S. (2002) Compromisos de la Evaluación educativa. Pearson, Madrid. España.
- Colicchia, C., Creazza, A., & Strozzi, F. (2018). Citation network analysis for supporting continuous improvement in Higher Education. *Studies in Higher Education*, 43(9), 1637-1653.
- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (2022) Modelo de evaluación diagnóstica, formativa e integral. La evaluación al servicio de la mejora continua de la educación. México. Disponible en: https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/Modelo_de_Evaluacion.pdf
- Compañ, J. (2018) El directivo y la evaluación externa e interna como elementos para la toma de decisiones. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, Vol. XLVIII, No. 1, Enero-Junio 2018, pp. 143-170. México. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/270/27057919010/27057919010.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019) Artículo 3º Constitucional. México, pp. 6-9. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Díaz Barriga, F. y Díaz Barriga, A. (2002) Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo: una interpretación constructivista. México. Editorial: McGrawHill.
- Díaz, L. (2001) La metaevaluación y su método. *Revista de Ciencias Sociales*, Vol. II-III, No. 93, pp. 171-192. Universidad de Costa Rica. Costa Rica. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/153/15309314.pdf>

- Domínguez-Rodríguez, Y. (2022). Instrumentos y tipos de evaluación. *Con-Ciencia Serrana Boletín Científico de la Escuela Preparatoria Ixtlahuaco*, 4(7), 37-39.
- Escobar Hoyos, G. (2014). La evaluación del aprendizaje, su evolución y elementos en el marco de la formación integral. *Revista de Investigaciones UCM*, 14(24), 126-141. *Revista de Investigaciones* 126
- Gento, S. (2002) Instituciones educativas para la calidad total. Configuración de un modelo de referencia. España, Editorial La Muralla, 3era edición.
- Guerra López, Ingrid. (2007). Evaluación y Mejora Continua. Conceptos y herramientas para la medición y mejora del desempeño. Global Business Press. United States of America
- Iyer, V. G. (2018). Total quality management (TQM) or continuous improvement system (CIS) in education sector and its implementation framework towards sustainable international development. In *2018 International Conference on Computer Science, Electronics and Communication Engineering (CSECE 2018)* (pp. 546-555). Atlantis Press.
- Ley Reglamentaria al Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019) Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRArt3_MMCE_300919.pdf
- Norma Internacional ISO 21001: 2018 (2018) Primera edición. Suiza. Disponible en: <https://www.conalepmex.edu.mx/pdf/reglamentos/NormalISO21001-2018.pdf>
- Mager, Robert Frank (1984). *Preparing Instructional Objectives*. (2da edición), Belmont, CA.
- Muñoz Cuchca, E., & Solís Trujillo, B. P. (2021). Enfoque cualitativo y cuantitativo de la evaluación formativa. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, 6(3), 1-16.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2015) Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución Aprobada por la Asamblea General el 25 de Septiembre de 2015. ONU. Disponible en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n15/291/93/pdf/n1529193.pdf?token=UDCbBGUvis9Uu7gQXA&fe=true>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2022) Evaluación integral del Sistema de Articulación de los ODS 2019-2022. Disponible en: <https://unsdg.un.org/resources/system-wide-evaluation-joint-sdg-fund-2019-2022>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2017) Normas y estándares de evaluación. Estados Unidos de América: Nueva York. Disponible en: <https://www.unevaluation.org/document/download/2701>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2022) Política de Evaluación de la UNESCO 2022-2029. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381664_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2023) Manual de evaluación de la UNESCO. UNESCO. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000383948_spa

- Popham, J. y Baker, E. (1980) Los objetivos de la enseñanza. Argentina. Paidós. Disponible en: https://www.terras.edu.ar/biblioteca/11/11DID_Popham-Baker_1_Unidad_2.pdf
- Ponce López, J. y Castañeda de León, L. (2023) Inteligencia artificial en la educación superior, perspectivas e implicaciones prácticas en las instituciones mexicanas. México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- Secretaría de Educación Pública [SEP] (2019) La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas. México. Disponible en: <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>
- Secretaría de Educación Pública [SEP-MEJOREDU] (2022) Modelo de evaluación diagnóstica, formativa e integral. La evaluación al servicio de la mejora continua de la educación. México. Disponible en: https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/Modelo_de_Evaluacion.pdf
- Secretaría de Educación Pública [SEP-PNEAES] (2022) Propuesta de Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. México. Disponible en: https://www.educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/politica_nacional.pdf
- Secretaría de Educación Pública [SEP] (2023) Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. México. Disponible en: https://educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/marco_gral_SEAES.pdf
- Tamayo, J. M., & Toapanta, J. C. V. (2019). La evaluación formativa: Interpretación y experiencias. *Mikarimin. Revista Científica Multidisciplinaria*, 5(1), 01-08.
- Taba, H. (1974). La elaboración del currículo. Argentina: Troquel.
- Tyler, R. (1942) General Statement on Evaluation. *The Journal of Educational Research*, Vol. 35, No. 7, March 1942, pp. 492-501. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/27528279>
- UNESCO-IESALC (2023) La contribución de las instituciones de educación superior a los ODS. Disponible en: [La contribución de instituciones de educación superior a los ODS – UNESCO-IESALC](#)
- Yurkofsky, M. M., Peterson, A. J., Mehta, J. D., Horwitz-Willis, R., & Frumin, K. M. (2020). Research on continuous improvement: Exploring the complexities of managing educational change. *Review of Research in Education*, 44(1), 403-433.